

El Reglamento General de los Estudios de Postgrado, el Reglamento de Tesis y el Reglamento de Exámenes.

Estos documentos se enviaron para su aprobación al H. Consejo Universitario y con la revisión de la Comisión Académica y de la Comisión Legislativa de nuestro Consejo, fueron finalmente aprobados en la Sesión del 29 de Marzo de 1985.

La Dirección General de Estudios de Postgrado ha participado activamente en la continuación de las relaciones establecidas en el Convenio de nuestra Universidad y la Universidad de París I-Pantheon-Sorbonne y en particular en la creación de una Maestría y una Especialización en el área de Derecho Internacional de la Energía. A este respecto, se ha participado en la selección de un grupo de candidatos a becarios para realizar estudios sobre este campo en dicha institución. Esta selección se ha realizado con la activa colaboración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra Universidad.

El 22 de Julio del presente año se firmó un Convenio para programas de cooperación con la Universidad de Montreal. El documento cubre intercambio de maestros y estudiantes, programas de investigación e intercambio académico en el campo de la arquitectura, signado por las máximas autoridades de ambas instituciones.

El 26 de Julio del presente año se firmó el Convenio General de Cooperación entre la North Texas State University y la Universidad Autónoma de Nuevo León. Dicho convenio fue firmado por las autoridades de ambas instituciones. Asimismo, se firmaron convenios particulares de cooperación en las áreas académicas de investigación y de intercambio de maestros y alumnos en las disciplinas de Música, Biología, Química y Microbiología de ambas instituciones.

Con la iniciativa del año anterior de estimular la investigación científica, el desarrollo académico y la superación docente a través del Pro-

grama Nacional de Educación Superior (PRONAES), la Universidad Autónoma de Nuevo León realizó una eficiente organización administrativa para que manejara el seguimiento y la culminación de todos los convenios firmados con la Sub-Secretaría de Educación y Superación Académica de la Secretaría de Educación Pública. Con este objeto la Rectoría de la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, configuró un Departamento de Investigaciones y Proyectos Especiales, que se ha encargado durante todo este período del manejo de los proyectos apoyados por la Secretaría de Educación Pública. Al frente de esta organización desarrolló una intensa y eficaz labor el Dr. Roberto Moreira Flores, quien fue apoyado ampliamente por un grupo de colaboradores, procedentes en su mayoría del Instituto de Estudios para el Desarrollo y de la Dirección General de Estudios de Postgrado. Este Departamento generó un sistema computacional que facilitó la labor administrativa. En este año de 1985, de 58 proyectos propuestos de continuación, se siguieron subvencionando 51 de ellos, los cuales están en pleno desarrollo de su realización.

La Dirección General de Estudios de Postgrado continuó con la responsabilidad otorgada por la Rectoría y la Comisión Académica del H. Consejo Universitario de convocar a los premios de investigación científica de la U.A.N.L. y encargarse del sistema de evaluación de los trabajos enviados para concurso. Después de finalizar la labor valorativa, la Comisión revisó los resultados de los árbitros participantes, otorgándose dos premios, que correspondieron a los siguientes trabajos:

"Sindicatos, Salarios, Poder, Bienestar"

Area de Ciencias Sociales

Autores: Manuel Silos Martínez y Edgar López Garza, maestros de la Facultad de Economía.

"Desarrollo del aparato genital de la rata"

Area de Ciencias de la Salud

Guadalupe Arredondo de Arreola, maestra de la Facultad de Medicina.

Estos premios fueron entregados a los autores y a sus respectivas De-

pendencias en la Sesión del H. Consejo Universitario del día 28 de Septiembre - de 1984.

Por lo que respecta a la promoción de los premios para el año de 1985, la convocatoria se abrió el día 31 de Marzo y se cerró el 7 de Junio de 1985. - Se recibieron 46 trabajos correspondientes a las seis áreas premiables, los cuales fueron examinados por una Comisión de Evaluación que involucra a miembros - de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y Funcionarios designados por el Director General de Estudios de Postgrado. En el área de Ciencias de la Salud se inscribieron 19 trabajos, en el área de Ciencias Sociales 13, en el -- área de ciencias Naturales 7, en el área de Ciencias de la Tierra y Agropecua-- rias se inscribieron 3 trabajos, en el área de Ingeniería y Tecnología 3, y 1 - en el área de Ciencias Exactas. Aquellos trabajos que fueron aceptados por --- esta Comisión de Evaluación, fueron enviados a árbitros seleccionados congruen-- tes con el área temática, pertenecientes a distinguidas instituciones naciona-- les, para garantizar un juicio responsable ante nuestra Universidad. Los traba-- jos premiados serán anunciados oportunamente y entregados a los autores y sus - Dependencias en la Sesión Solemne del mes de Septiembre del H. Consejo Universi-- tario.

La Dirección General terminó la recopilación de todos los programas de nivel de postgrado que ofrece la Universidad Autónoma de Nuevo León, incluyendo las modificaciones solicitadas por los Directores ante el H. Consejo Universita-- rio, las cuales fueron sistematizadas por Facultades, con el objeto de publicar-- los en forma de un catálogo que permita ser consultado por las instituciones, - los Jefes de Postgrado y los maestros. Este catálogo que será publicado en bre-- ve plazo y distribuido en las Divisiones de Postgrado de nuestra Institución y otras, incluye la reglamentación del postgrado y un apéndice que contiene en -- orden alfabético todos los cursos que se ofrecen en el postgrado de nuestra Uni-- versidad.

La Dirección General de Estudios de Postgrado también se ha impuesto - la tarea de realizar un directorio que contenga los nombres y datos curricula-- res de los maestros que participan a nivel de postgrado en nuestra Universidad.

Esta labor se ha realizado a través de una encuesta organizada por esta Direc-- ción General que está pronta a concluirse y que permitirá, una vez publicada, - conocer el acervo de recursos humanos con sus áreas temáticas de competencia de gran utilidad tanto para las autoridades de la propia Universidad como para la comunidad universitaria. Este acervo curricular del postgrado se ha alimentado a un sistema computacional gracias a la valiosa colaboración de las autoridades y el personal de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que permitirá su -- consultoría rápida y eficiente y la flexibilidad de modificarlo e incrementarlo en el tiempo para beneficio de los sistemas de planeación universitaria.

El titular de esta Dirección General continuó participando como Delega-- do Regional de la Comisión Nacional para la UNESCO. Como resultado de esta ac-- tividad en la última sesión general de esta organización, en París, Francia, se decidió otorgar a la Universidad Autónoma de Nuevo León el ser depositaria de - toda la documentación de la UNESCO referente a la ciencia y la cultura, median-- te un documento dirigido al suscrito el día 10 de Diciembre de 1984.

La Rectoría decidió que la Biblioteca Central Capilla Alfonsina de - - esta Universidad fuera designada la depositaria de todo el acervo que la UNESCO envíe para su colección y difusión, siendo nominado el Lic. Porfirio Tamez - -- Solís, titular de la misma, responsable de este depósito. El Dr. Manuel Rodrí-- guez Quintanilla y el Lic. Porfirio Tamez Solís han sido autorizados por la Co-- misión Nacional de la UNESCO que preside el Lic. Carlos Arriola Wog, para conti-- nuar con la responsabilidad de las labores de formación de una Comisión Regio-- nal de la UNESCO, con sede en la U.A.N.L. que permita organizar eventos cultura-- les de diversa índole con el propósito de aprovechar óptimamente el acervo - -- UNESCO gracias a la infraestructura que posee nuestra Universidad y a la in-- -- fluencia cultural que ejerce en toda esta región del país.

El Director General de Estudios de Postgrado ha sido invitado y ha par-- ticipado en diversas reuniones académicas y científicas tanto con instituciones nacionales como extranjeras, algunas de las cuales han conducido a la realiza-- ción de proyectos de convenios como los antes señalados.

Las relaciones sobre el desarrollo de los sistemas de postgrado se han continuado con los directivos de la Sub-Secretaría de Investigación y Superación Académica de la Secretaría de Educación Pública, particularmente en lo que se refiere a los apoyos para el reforzamiento de los sistemas y programas de postgrado en nuestra Universidad.

Así mismo, esta Dirección General ha participado a nivel de orientación y difusión, respecto a la iniciativa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología denominada "Programa de Fortalecimiento de los Postgrados Nacionales", a través de la Delegación Noreste del CONACYT, distribuyendo documentación para ser llenada por las Divisiones de Estudios de Postgrado.

La Secretaría de Educación Pública envió para su distribución, documentación a los investigadores de nuestra Universidad relativa al programa "Sistema Nacional de Investigadores". Esta documentación una vez completa, nos fue entregada para enviarla a las oficinas que la Secretaría de Educación Pública tiene para este objeto instalada en la Ciudad de México. Otros investigadores pudieron entregarlos personalmente en las mismas oficinas. Como resultado de esta iniciativa, se nombraron dentro de la Universidad seis personas como Investigador Nacional.

La Dirección General de Estudios de Postgrado ha atendido en sus instalaciones y fuera de ellas a diversos visitantes tanto de carácter científico y académico como funcionarios de diversas instituciones nacionales e internacionales. Entre ellos podemos destacar la visita de tres funcionarios de la organización denominada ORSTOM del gobierno francés; ejecutivos de la Comisión Nacional de la UNESCO; académicos y funcionarios de la North Texas State University; el Rector de la Universidad de Montreal y funcionarios del Consulado de la Provincia de Québec, Canadá; el Vice-Rector de la Universidad Metropolitana de la Ciudad de México; profesores de la Escuela de Medicina de la Universidad de Baylor; investigadores de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Baylor y funcionarios de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública.

La Dirección General de Estudios de Postgrado ha brindado atenciones de cortesía a numerosos maestros e investigadores que las Divisiones de Estudios de Postgrado han recibido durante períodos cortos de tiempo con el objeto de presentar conferencias y ofrecer cursos en sus propias Facultades. Esta excelente comunicación entre los Jefes de las Divisiones de Estudios de Postgrado y la Dirección General, en la que se nos informa en forma espontánea y rutinaria respecto a sus actividades académicas y particularmente aquéllas de rango internacional, debe ser expresada aquí como una de las mejores demostraciones del alto nivel de cooperación y entendimiento que ha existido entre los funcionarios y profesores de las Divisiones de Estudios de Postgrado y los titulares de la Dirección general de Estudios de Postgrado de esta Universidad.

El Departamento de Becas adscrito a la Dirección General de Estudios de Postgrado participó en una forma muy activa y eficiente en el procesamiento de las solicitudes de becas propuestas por los Directores de las Facultades de nuestra Universidad. En este tipo de actividad se dio orientación a los solicitantes en lo referente al llenado de los formularios, al acopio de la documentación que exige nuestra Universidad y aquellos trámites necesarios para ser documentados ante la institución receptora tanto en nuestro país como en el extranjero. Muchos de estos postgraduados fueron becados a través de convenios que ya tiene establecidos la Universidad con otras instituciones extranjeras, mientras que otros fueron enviados y apoyados en forma individual.

Durante este período la Universidad Autónoma de Nuevo León otorgó, dentro de su programa de formación de recursos humanos 619 becas de la siguiente manera:

Becas para estudios de postgrado en el extranjero:	108
Becas para estudios de postgrado en el país:	108
Becas para estudios de postgrado en la U.A.N.L.:	403

En relación a la función asignada al Departamento de Becas respecto al pregrado, se otorgaron becas de la siguiente manera:

TIPO DE BECA: NUMERO DE BECAS

Semestre Febrero - Julio de 1985

Empleado universitario	542
Hijo o cónyuge de empleado universitario	1,098
Deportiva	365
Especiales	98
Extranjeros	56
Promedio	230
Becarios	380
Escasos Recursos	18,109

Semestre Agosto 1985 - Enero 1986

Empleado universitario	413
Hijo y cónyuge	11,180
Deportiva	321
Especiales	135
Extranjeros	57
Promedio	161
Becarios	325
Escasos Recursos	21,873

En términos generales y salvo error u omisión de carácter involuntario o por tratarse de eventos circunstanciales, los datos y acciones señalados en este informe son las actividades que la Dirección General de Estudios de Postgrado desarrolló en el período de Septiembre de 1984 a Agosto de 1985.

SINTESIS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE 1979 A 1985.

Al iniciarse la presente administración en el mes de Octubre de 1979, la entonces denominada Dirección General de Estudios Superiores desarrollaba sus actividades bajo un sistema reglamentario y representativo bien consolidado por las autoridades anteriores. El suscrito, al recibir la responsabilidad

de su dirección, apreció la necesidad de una reorganización de todo el sistema de postgrado de la Universidad, el cual había recibido un fuerte impulso desde su creación en 1973, pero que estaba expandiéndose en forma rápida y en cierto modo desorganizada. En ese momento, la Universidad contaba con 60 programas de nivel de postgrado, de los cuales 20 correspondían a Especializaciones diversas de la Salud y 40 Maestrías distribuidas en diferentes campos temáticos. La Universidad no contaba entonces con ningún programa del nivel doctoral.

El titular de esta Dirección se puso en contacto con diversos Departamentos de nuestra Universidad entre los que destacan notoriamente el Departamento de Planeación Universitaria, el Departamento Jurídico, la Secretaría del H. Consejo Universitario y algunas comisiones del mismo, cuyos titulares colaboraron en forma eficaz y eficiente con el propósito de analizar cuidadosamente el estado actual del postgrado de nuestra Institución. De esa efectiva interrelación se estructuraron varias propuestas y planes que fueron discutidos detalladamente con la Rectoría de la Universidad.

Se propuso la necesidad de poner en orden toda la estructura académica de los estudios de postgrado. El Consejo de Estudios de Postgrado creó un Comité Permanente para la revisión de todas las propuestas de nuevos programas de postgrado. Este Comité formuló un instructivo para la presentación de los proyectos de nueva creación, con la finalidad de uniformar el sistema curricular y evaluar con mayor facilidad las propuestas. Esta Comisión emitía un dictamen, el cual era discutido y aprobado en su caso, por el Consejo de Estudios de Postgrado para su ulterior aprobación por el H. Consejo Universitario.

Otro de los objetivos trazados fue el de urgir, a los Jefes de las Divisiones de Estudios de Postgrado, la revisión de sus planes curriculares para actualizarlos. La Dirección General ofreció todo el apoyo de su personal para tal efecto.

Por iniciativa del Señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, y con la participación de consejeros de alto nivel de nuestra institución y de instituciones internacionales, se decidió configurar el nivel doctoral de nuestra Unidad.